

2008 MAY 16 PM 2:59
0516
SARA
RECIBIDO

COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS
LIC. BASILIO GONZÁLEZ NUÑEZ
PRESIDENTE DE LA CONASAMI
Presente

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, en los "Términos de Referencia para Auditorías Financieras a Entidades Paraestatales, Órganos Descentralizados y Fideicomisos Públicos no Paraestatales", enviamos el:

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LAS OPERACIONES REPORTABLES
RELACIONADAS CON ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO DE LA COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007

México D. F. a 16 de mayo de 2008

Atentamente.



KELLER PODGURSKY Y CIA, S. C./FIDUNION INTERNATIONAL
C.P. ROSA AIDA MARTINEZ ARANA
SOCIO ENCARGADA

C.c.p.

- C.P. Roberto Tehozol Lara. Titular del Órgano Interno de Control en la CONASAMI

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

**INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LAS OPERACIONES
REPORTABLES RELACIONADAS CON ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007**

2008

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIAS EXTERNAS
Presente

Como parte de los trabajos de auditoría externa tendientes a dictaminar los estados financieros y del ejercicio presupuestal de la COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS, por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007, que nos fueron encomendados por esa Secretaría y con el objeto de que ésta pueda identificar las posibles deficiencias, fallas, desfases, incumplimientos o cualquier otra situación que implique debilidades en el ambiente y procedimientos de control interno establecidos con relación a las operaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público realizadas por COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS y su apego a la normatividad correspondiente; así como la evaluación de la actuación de los servidores públicos responsables de estos procesos; a continuación, se servirán ustedes encontrar los resultados de la aplicación de la guía de revisión denominada "Aspectos a Considerar en la Revisión de las Operaciones Relativas a Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", a las "OPERACIONES REPORTABLES", por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007, de conformidad con los "Términos de Referencia para Auditorías Financieras a Entidades Paraestatales, Órganos Desconcentrados y Fideicomisos Públicos no Paraestatales", para el ejercicio 2007, elaborados por la Dirección General de Auditorías Externas.

Esta Firma de auditores externos seleccionó las operaciones más representativas sobre el Concentrado General de Contratos y Pedidos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que nos fue proporcionado por la administración de la COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS. Nuestra muestra abarcó pedidos y/o contratos adjudicados mediante los procedimientos de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa.

En atención a los Términos de Referencia antes mencionados, éste informe incluye:

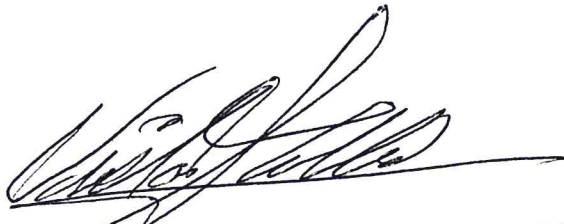
- 1 Resumen Presupuestal del total de adquisiciones, arrendamientos y servicios (**Formato 4**).
- 2 Integración de la muestra seleccionada de las "OPERACIONES REPORTABLES" de adquisiciones, arrendamientos y servicios (**Formato 5**).
- 3 Cédula de Resultados sobre la revisión de las "OPERACIONES REPORTABLES" relativas a adquisiciones, arrendamientos y servicios (**Formato 6**).
- 4 Cédula de Incumplimientos sobre la revisión de las "OPERACIONES REPORTABLES" de adquisiciones, arrendamientos y servicios (**Formato 7**).
- 5 Verificación del cumplimiento de otros aspectos normativos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios (**Formato 8**).
- 6 Observaciones detectadas (**Formato 1**).
- 7 Disco compacto conteniendo en Excel, la información proporcionada por la COMISIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS, correspondiente al **Formato 3** "CONCENTRADO GENERAL DE

CONTRATOS Y PEDIDOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".

- 8 Aspectos a considerar en la revisión de las operaciones relativas a adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público (*Guía 2*).

Por lo que se refiere al **Formato 4** y a la información del **Formato 3** contenida en el disco compacto arriba señalado, fueron preparadas bajo la responsabilidad de la administración de la COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS. Asimismo, la guía de revisión que se presenta fue preparada por la Dirección General de Auditorías Externas.

México, D.F., 12 de Mayo de 2008



KELLER PODGURSKY Y CIA., S.C./ FIDUNION INTERNATIONAL
C.P.C. VÍCTOR KELLER KAPLANSKA

CONCENTRADO GENERAL DE CONTRATOS Y PEDIDOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Periodo: 1° de enero al 31 de diciembre de 2007

NOMBRE DEL ENTE PUBLICO: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

ADJUDICACION				ART/FRACC	NÚMERO CONTRATO O PEDIDO	CONTRATOS		
NUM. O CLAVE	TIPO					PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	MONTO EN PESOS C/IVA
	LP	I3P	AD					
			1	FRAC. III ART. 26 y 42	DJSAC/011/2006	SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V.	SEGUROS MÚLTIPLE EMPRESARIAL	42,695.35
			1	ART. 1	I-0587	POLICIA BANCARIA E INDUSTRIAL DEL D.F.	SERVICIO DE VIGILANCIA	88,524.00
			1	ART. 1	1-0587	POLICIA BANCARIA E INDUSTRIAL DEL D.F.	SERVICIO DE VIGILANCIA	719,394.00
			1	ART. 41 FRAC. 1	078/2006	DESPACHO MARTÍNEZ MYERS Y CIA. S.C.	AUDITORÍA A ESTADOS FINANCIEROS	66,129.20
			1	FRAC. III ART. 26 y 42	DJSAC/001/2007	MR. FUMI SERVICIO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE FUMIGACIÓN A LAS INSTALACIONES	6,900.00
			1	FRAC. III ART. 26 y 42	DJSAC/002/2007	ELEVADORES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ELEVADOR	26,860.00
			1	FRAC. III ART. 26 y 42	DJSAC/003/2007	TEC-TEL, S.A.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES	28,209.50
			1	FRAC. III ART. 26 y 42	DJSAC/004/2007	XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	202,383.36
			1	FRAC. III ART. 26 y 41	DJSAC/005/2007	UNINET, S. A. DE C. V.	SERVICIO DE INTERNET	155,014.02
RM/14075/001/2007			1	FRAC. II ART. 26 y 42	DJSAC/006/2007	SEGUROS ING, S.A. DE C.V.	SEGUROS MÚLTIPLE EMPRESARIAL	120,975.39
RM/14075/002/2007			1	FRAC. II ART. 26	DJSAC/007/2007	C. CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ APARICIO	MATERIAL DE LIMPIEZA	32,815.37
00014001-005-07	1			FRAC. I ART. 26, 27 y 28	DJSAC/009/2007	CORPORACIÓN DE ASESORÍA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE VIGILANCIA	369,150.00
			1	FRAC. III ART. 26 y 42	DJSAC/010/2007	COMPUTRAIN, S.A. DE C.V.	CURSO DE HARVARD GRAPHICS	32,775.00
			1	FRAC. III ART. 26 y 42	DJSAC/011/2007	MARÍA REFUGIO PUENTE ANGUIANO	CURSO DE ORTOGRAFÍA	29,052.63
			1	FRAC. III ART. 26 y 42	DJSAC/012/2007	LENGUA Y CULTURA MÉXICO, S.C.	CURSO TRADUCCIÓN INGLÉS ESPAÑOL	15,640.00
			1	FRAC. III ART. 26 y 42	DJSAC/013/2007	COMPUDIGRAF, S.A. DE C.V.	CURSO "VISUAL BASIC. NET CON SQL"	32,999.25
00014001-013-07	1			FRAC. I ART. 26	DJSAC/014/2007	DAMOVO MÉXICO, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	5,574.31
00014001-013-07	1			FRAC. I ART. 26	DJSAC/016/2007	SISTEMAS ESPECIALIZADOS BRAIN, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS	24,814.83
00014001-011-07			1	FRAC. I ART. 26	DJSAC/019/2007	UNINET, S. A. DE C. V.	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS	28,410.94
			1	FRAC. III DEL ART. 26	DJSAC/020/2007	CENACAP, S.C.	CURSO: "ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL BAJO LOS CRITERIOS DE LA LFTAIPG"	19,550.00
			1	FRAC. III DEL ART. 26 Y 41 FRAC. X	DJSAC/021/2007	GRUPO ENVITE MEXICANO, S.A. DE C.V.	CURSO DE EXCEL AVANZADO	18,400.00
			1	FRAC. III DEL ART. 26 Y 41 FRAC. X	DJSAC/022/2007	DR. JOHN SCOTT ANDRETTA	ESTUDIO	103,500.00
			1	FRAC. III DEL ART. 26 Y 41	DJSAC/023/2007	J. TODD, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO A MESAS MODULARES	39,847.50
			1	FRAC. III ART. 26, 42 Y 38	DJSAC/024/2007	J. TODD, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO DE SILLAS EN MADERA DE CAOBA	241,661.00
			1	FRAC. III ART. 26 y 42	DJSAC/025/2007	MARÍA REFUGIO PUENTE ANGUIANO	CURSO DE REDACCIÓN INTERMEDIA	17,250.00
			1	FRAC. III ART. 26 y 42	DJSAC/026/2007	BERUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	APLICACIÓN DE ENCUESTA LABORAL	20,700.00
			1	FRAC. I ART. 41	079/07	DESPACHO KELLER PODGURSKY Y CIA. S.C.	AUDITORÍA A ESTADOS FINANCIEROS	131,123.00
00014001-023-07	1			FRAC. I ART. 26	DJSAC/027/2007	ALESTRA, S. DE R. L. DE C. V.	SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL Y LARGA DISTANCIA	0.00
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No.001	ABASTECEDORA ESFINGE Y/O FERNANDEZ APARICIO	CONSUMIBLES DE CÓMPUTO	14,950.00
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 002	INTERNATIONAL CERTIFICATION OF QUALITY SYSTEMS S. C.	AUDITORÍA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	12,786.85

CONCENTRADO GENERAL DE CONTRATOS Y PEDIDOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 Período: 1° de enero al 31 de diciembre de 2007

NOMBRE DEL ENTE PUBLICO: **COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS**

ADJUDICACION				ART/FRACC	NÚMERO CONTRATO O PEDIDO	CONTRATOS		
NUM. O CLAVE	TIPO					PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	MONTO EN PESOS C/IVA
	LP	I3P	AD					
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No.003	ZAPATERIAS KARELE, S.A. DE C.V.	BOTAS DE PROTECCIÓN	24,000.10
RM/14075/002/2007		1		FRAC. II ART. 26	PEDIDO No.004	MAYOREO CASA ITURRIAGA, S.A. DE C.V	MATERIAL DE LIMPIEZA	4,931.26
RM/14075/002/2007		1		FRAC. II ART. 26	PEDIDO No.005	SUMINISTROS DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	MATERIAL DE LIMPIEZA	13,871.76
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No.007	PHILLINET, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMAS OPERATIVOS	11,500.00
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 008	RIDASEF, S.A. DE C.V.	ROPA DE TRABAJO	19,305.02
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 009	ZAPATERIAS KARELE, S.A. DE C.V.	CALZADO DE VESTIR Y DE TRABAJO	16,508.25
			1	FRAC. III ART. 27	PEDIDO No. 010	PRECISIÓN Y CONTROL COMERCIAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INFORMÁTICOS	20,888.60
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No.011	GLOBAL INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INFORMÁTICOS	32,200.00
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No.013	PRECISIÓN CONTROL COMERCIAL, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE BATERÍA SELLADA	11,592.68
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No.014	ABASTECEDORA ESFINGE Y/O FERNANDEZ APARICIO	CONSUMIBLES DE CÓMPUTO	13,972.50
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No.016	ABASTECEDORA ESFINGE Y/O FERNANDEZ APARICIO	CONSUMIBLES DE CÓMPUTO	17,759.45
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 017	IMPERMEABILIZADORA MOFRA, S.A. DE C.V.	TRABAJO DE IMPERMEALIZACIÓN	79,111.40
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No.018	SISTEMAS E IMPLEMENTOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	REFACCIONES PARA EQPO. DE CÓMPUTO	17,561.77
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 019	COMERCIAL ANFIBIO, S.A. DE C.V.	CALZADO DEPORTIVO	13,500.02
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 020	ZAPATERIAS KARELE, S.A. DE C.V.	CALZADO DE VESTIR Y DEPORTIVO	45,900.08
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 021	IMPERMEABILIZADORA MOFRA, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE PASILLOS Y DESCANSOS	49,254.90
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 022	DECOREX DE MÉXICO	ADQUISICIÓN DE ALFOMBRAS	66,533.23
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 023	NIKE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	32,400.05
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 024	NAVARRO PAPELERA, S.A. DE C.V.	MATERIAL DE PAPELERÍA	17,425.07
00014001-017-07	1			FRAC. I ART. 26	PEDIDO No. 025	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DUARTE, S.A. DE C.V.	MATERIAL DE PAPELERÍA	14,540.25
00014001-017-07	1			FRAC. I ART. 26	PEDIDO No. 026	PROVEEDORA OFIFAIR, S.A. DE C..	MATERIAL DE PAPELERÍA	14,944.62
00014001-017-07	1			FRAC. I ART. 26	PEDIDO No. 027	PROVEEDORA OFIFAIR, S.A. DE C..	MATERIAL DE PAPELERÍA	218.50
00014001-017-07	1			FRAC. I ART. 26	PEDIDO No. 028	PROVEEDORA ABASTECEDORA URUGUAY, S.A. DE C.V.	MATERIAL DE PAPELERÍA	1,608.10
00014001-017-07	1			FRAC. I ART. 26	PEDIDO No. 029	PROVEEDORA DISTRIBUIDORA MARIN, S.A. DE C.V.	MATERIAL DE PAPELERÍA	7,748.99
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 030	PROMOTORA LUZ Y/O ANGEL LUNA TORRES	MATERIAL ELÉCTRICO	22,563.00
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 031	TLALLI T ELECOMUNIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANT ENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INFORMÁTICOS	57,540.83
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 032	BANQUETES Y TAQUIZAS EL CHEFF, S.A. DE C.V.	BANQUETE DE COMIDA MEXICANA	10,005.00
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 033	ABASTECEDORA ESFINGE Y/O FERNANDEZ APARICIO	TONER PARA IMPRESORA	29,391.70
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 035	ZAPATERIAS KARELE, S.A. DE C.V.	CALZADO DE VESTIR Y DE TRABAJO	17,108.55
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 036	RIDASEF, S.A. DE C.V.	ROPA DE TRABAJO	26,654.94
00014001-018-07	1			FRAC. I ART. 26	PEDIDO No. 037	FRIDMAY, S.A. DE C.V.	ETIQUETAS PARA CD-ROM	4,326.88
00014001-018-07	1			FRAC. I ART. 26	PEDIDO No. 038	SURTIDORA ALEVI, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE DISKETTES	6,886.20
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 039	ZAPATERIAS KARELE, S.A. DE C.V.	BOTAS DE PROTECCIÓN	14,500.03
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 039 BIS	CRISTALES Y ALUMINIOY/O GUILLERMO ROSALES	VENTANAS DE ALUMINIO	4,935.01
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 040	PROMOTORA LUZ Y/O ANGEL LUNA TORRES	MATERIAL ELÉCTRICO	20,976.00

CONCENTRADO GENERAL DE CONTRATOS Y PEDIDOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 Período: 1° de enero al 31 de diciembre de 2007

NOMBRE DEL ENTE PUBLICO: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

ADJUDICACION				ART/FRACC	NÚMERO CONTRATO O PEDIDO	CONTRATOS		
NUM. O CLAVE	TIPO					PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	MONTO EN PESOS C/IVA
	LP	I3P	AD					
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 041	GASOLINERAS GRUPO MEXICANO, S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE	5,000.00
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 042	GASOLINERAS GRUPO MEXICANO, S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE	10,000.00
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 042 BIS	FELIPE NAJERA ANDRES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MOBILIARIO Y EQUIPO	3,243.00
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 043	UNIFORMES LA PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.	ROPA DE TRABAJO	1,024.65
00014001-017-07	1			FRAC. I ART. 26	PEDIDO No. 044	PROVEEDORA OFIFAIR, S.A. DE C..	MATERIAL DE PAPELERÍA	6,021.96
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 045	PUBLIC MANGEMENT DE MÉXICO, S.C.	CONFERENCIA "ETICA DEL SERVIDOR PÚBLICO"	23,000.00
			1	FRAC. III ART. 26 Y 38	PEDIDO No. 046	CICOVISA, S.A. DE C.V.	CONSUMIBLES DE CÓMPUTO	78,152.85
00014001-025-07	1			FRAC. I ART. 26	PEDIDO No. 047	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	CONSUMIBLES DE CÓMPUTO	2,300.00
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 048	AMD COMERCIALIZADORA, S.A DE C.V.	CONSUMIBLES DE CÓMPUTO	18,439.10
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 049	CONTROL FIRE, S.A. DE C.V.	RECARGA EXTINGUIDORES	5,063.25
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO No. 050	ABASTECEDORA ESFINGE Y/O FERNANDEZ APARICIO	MATERIAL DE PAPELERÍA	17,377.65
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO N° 050-BIS	ABASTECEDORA ESFINGE Y/O FERNANDEZ APARICIO	MATERIAL DE PAPELERÍA	17,377.65
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO N° 051	ABASTECEDORA ESFINGE Y/O FERNANDEZ APARICIO	MATERIAL DE PAPELERÍA	19,308.50
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO N° 052	ABASTECEDORA ESFINGE Y/O FERNANDEZ APARICIO	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,996.33
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO N° 053	NAVARRO PAPELERA, S.A. DE C.V.	MATERIAL DE PAPELERÍA	8,707.46
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO N° 054	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA INTEGRA EXPRESS, S.A. DE C.V.	MATERIAL DE PAPELERÍA	753.25
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO N° 055	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA GOLDFAM, S.A. DE C.V.	MATERIAL DE PAPELERÍA	8,619.43
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO N° 056	PROVEEDORA DISTRIBUIDORA MARIN, S.A. DE C.V.	MATERIAL DE PAPELERÍA	1,670.15
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO N° 057	INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS FISCALES, A.C.	CURSO DE REFORMAS FISCALES	2,225.25
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO N° 058	DISTRIBUIDORA PAPELERA DEL SUR	CARTULINA DE IMPORTACIÓN	3,450.00
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO N° 059	ABASTECEDORA ESFINGE Y/O FERNANDEZ APARICIO	TAMBOR DE LÁMINA	6,877.00
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO N° 060	SISTEMAS EMPRESARIALES TAURO Y/O ADAN TAPIA EMILIO	LLANTAS GOODYEAR 175/70/13	6,964.40
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO N° 061	SISTEMAS EMPRESARIALES TAURO Y/O ADAN TAPIA EMILIO	MATERIAL DE MANTENIMIENTO	2,035.62
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO N° 062	CICOVISA, S.A. DE C.V.	CONSUMIBLES DE CÓMPUTO	11,781.75
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO N° 063	SISTEMAS EMPRESARIALES TAURO Y/O ADAN TAPIA EMILIO	MATERIAL DE MANTENIMIENTO	3,000.35
00014001-025-07	1			FRAC. I ART. 26	PEDIDO N° 064	NOVELTECH SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	MATERIAL DE CÓMPUTO (CD'S)	5,244.00
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO N° 065	ELECTRICIDAD TÉCNICA E INDUSTRIAL	MANTENIMIENTO BOMBAS	1,725.00
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO N° 066	INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE EMERGENCIA	6,325.00
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO N° 067	ACABADOS GRÁFICOS Y ARTÍSTICOS	MATERIAL DE PAPELERÍA	5,003.65
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO N° 068	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACABADOS JIMÉNEZ	LAVADO DE VIDRIOS	8,050.00
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO N° 069	INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS FISCALES, A.C.	CURSO DE SUELDOS Y SALARIOS	10,626.00
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO N° 070	EL ECONOMISTA	PUBLICACIÓN DESPLEGADO DE SALARIOS MÍNIMOS	35,190.00
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO N° 071	EL FINANCIERO	PUBLICACIÓN DESPLEGADO DE SALARIOS MÍNIMOS	41,860.00
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO N° 072	LA JORNADA	PUBLICACIÓN DESPLEGADO DE SALARIOS MÍNIMOS	43,930.71
			1	FRAC. III ART. 26	PEDIDO N° 073	EL REFORMA	PUBLICACIÓN DESPLEGADO DE SALARIOS MÍNIMOS	45,540.00

RESUMEN PRESUPUESTAL DEL TOTAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
 Periodo: 1° de enero al 31 de diciembre de 2007 *
 (miles de pesos)

EJERCICIO PRESUPUESTAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Capítulo o Concepto	A n u a l		Importe Ejercido
	Importe Autorizado Inicial	Importe Modificado autorizado definitivo	
1000 Servicios Personales (en su caso)			1,436
2000 Materiales y Suministros	1,718	1,441	
3000 Servicios Generales	6,230	5,072	4,965
5000 Bienes muebles e inmuebles	650	242	242
6200 Obras Públicas por Administración directa (en su caso)			
Total	8,597	6,755	6,643

* Nota: Incluye Pasivo Circulante

MEXICO, D. F. A 12 DE MAYO DE 2008

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

 C.P. JULIO PUJAZO TORALES
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN

 LIC. MIGUEL GONZALEZ RAMIREZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA SELECCIONADA DE LAS "OPERACIONES REPORTABLES" DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
 Período: 1° de enero al 31 de diciembre de 2007

No. de operación	No. de Procedimiento de Adjudicación	Nombre del Proveedor/Arrendador/Prestador del Servicio	Breve descripción del bien arrendamiento o servicio contratado	No. De Contrato o Pedido	Importe Total del contrato (Incl. IVA)	Tipo de Procedimiento de Contratación				Adjudicación Directa
						Licitación Pública		Invitación a Cuando Menos		
						Nacional	Internacional	Nacional	Internacional	
4		XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y FOTOCOPIADO	DJSAC/004/2007	\$ 202,383.36					X
5		UNINET, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE INTERNET	DJSAC/005/2007	\$ 155,014.02					X
6		SEGUROS ING., S.A. DE C.V.	SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL Y DE VEHICULOS	DJSAC/006/2007	\$ 120,975.39			X		
7		CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ APARICIO	MATERIAL DE LIMPIEZA	DJSAC/007/2007	\$ 32,815.37			X		
8		COORPORACIÓN DE ASESORIA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE VIGILANCIA	DJSAC/009/2007	\$ 369,150.00	X				
13		DANOVO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	DJSAC/014/2007	\$ 5,574.31	X				
15		SISTEMAS ESPECIALIZADOS BRAIN, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ELECTRONICOS	DJSAC/016/2007	\$ 4,135.80	X				
16		UNINET, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE INTERNET	DJSAC/019/2007	\$ 28,410.94	X				
21		J. TODD, S.A. DE C.V.	ADQUISICION DE MOBILIARIO	DJSAC/024/2007	\$ 241,661.00					X
Totales					\$ 1,160,120.19	\$ 407,271.05	\$ -	\$ 153,790.76	\$ -	\$ 599,058.38

Resumen:

Importe total de operaciones	\$	1,160,120.19
Número total de operaciones	\$	4,443,453.48
Alcance de la revisión sobre el importe total de operaciones		26%
Alcance de la revisión sobre el número total de operaciones		8%

MEXICO, D. F. A 12 DE MAYO DE 2008

KELLER PODGURSKY Y CIA., S.C. / FIDUJUNION INTERNETIONAL

COORDINADOR KELLER KAPLANSKA

CÉDULA DE RESULTADOS SOBRE LA REVISIÓN DE LAS OPERACIONES REPORTABLES RELATIVAS A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

Período: 1o. de enero al 31 de diciembre de 2007

LICITACIÓN PÚBLICA

No. CONSECUTIVO QUE LE CORRESPONDE A LA OPERACIÓN REPORTABLE	No. CONTRATO O PEDIDO	MONTO ADJUDICADO CON I.V.A	CONCEPTOS																											
			1	2	3	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32		
8	DJSAC/009/2007	369,150.00	C	C	NA	C	NA	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NA	C	NA	C	C	C	C	C	
13	DJSAC/014/2007	5,574.31	C	C	NA	C	NA	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NA	C	NA	C	C	C	C	C	
15	DJSAC/016/2007	4,135.80	C	C	NA	C	NA	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NA	C	NA	C	C	C	C	C	
16	DJSAC/019/2007	28,410.94	C	C	NA	C	NA	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NA	C	NA	C	C	C	C	C	
TOTAL		407,271.05																												

SIMBOLOGÍA:

- C Si la Operación Reportable Cumple debidamente con la normatividad señalada en el Concepto que se revisa
- X Si la Operación Reportable Incumple con la normatividad señalada en el Concepto que se revisa
- CP Si la Operación Reportable Cumple Parcialmente con la normatividad señalada en el Concepto que se revisa
- NA Cuando la normatividad que señala el Concepto que se revisa No es Aplicable a la Operación Reportable

NOTAS

Aun cuando la Comisión tiene mas operaciones por Licitación Pública, estas las realiza consolidadas con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

KELLER PODGURSKY Y CIA, S.C. / FIDUNION INTENATIONAL



C.P. VÍCTOR KELLER KAPLANSKA

CEDULA DE RESULTADOS SOBRE LA REVISIÓN DE LAS OPERACIONES REPORTABLES RELATIVAS A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE LOS SALARIO MINIMOS

Periodo: 1o. de enero al 31 de diciembre de 2007

ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. CONSECUTIVO QUE LE CORRESPONDE A LA OPERACIÓN REPORTABLE	No. CONTRATO O PEDIDO	MONTO ADJUDICADO CON IVA	CONCEPTOS																		
			1	2	3	4	5	6	16	17	18	21	22	25	26	27	28	29	30	31	32
4	DJSAC/004/2007	202,383.36	PROG. ANUAL	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	AUTORIZACION INVERSION	DICTAMINACION COMITE	PRECIOS ACEPTABLES	NO EXISTENCIA EN ALMACEN	DICTAMEN ART. 41	MONTOS MAX. DE ADJUDIC.	FRACCIONAMIENTO	NO SANCIONADA	REQUISITOS CONTR.	CONTRATO ABIERTO	GARANTIAS	AMORT. ANTICIPO	CUMPLIM. CONVENIOS	MODIF. FIANZAS	ATRASO / PENAS	REVISION FACTURAS	ACEPTACION PEDIDO O CONTR.
5	DJSAC/005/2007	155,014.02	C	C	C	C	C	NA	C	C	NA	C	C	NA	C	NA	C	NA	C	C	C
21	DJSAC/024/2007	241,661.00	C	C	C	C	C	NA	C	C	NA	C	C	NA	C	NA	C	NA	C	C	C
TOTAL			599,058.38																		

SIMBOLOGIA:

- C Si la Operación Reportable Cumple debidamente con la normatividad señalada en el Concepto que se revisa
- X Si la Operación Reportable Incumple con la normatividad señalada en el Concepto que se revisa
- CP Si la Operación Reportable Cumple Parcialmente con la normatividad señalada en el Concepto que se revisa
- NA Cuando la normatividad que señala el Concepto que se revisa No es Aplicable a la Operación Reportable

NOTAS

En el caso de las operaciones reportables No. 4 y 5, se hizo la Adjudicación Directa por no existir en la fecha realizada la autorización del Presupuesto Anual de Gastos y por que el proveedor respeto los precios del ejercicio 2006, lo anterior en cumplimiento al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. En cuanto a la operación reportable No. 21 se realizaron dos procedimientos de Inviación a Cuando Menos Tres Personas de los cuales, en el primero se presentaron precios superiores a lo autorizado, y en el segundo se declaro desierto, cumpliendo con lo marcado en el artículo 42, 5° párrafo.

MEXICO, D. F. A 12 DE MAYO DE 2008

KELLER PODGURSKY Y CIA, S.C. / FIDUCIARIA INTERNACIONAL




VICTOR KELLER KAPLANSKA

**CEDULA DE INCUMPLIMIENTOS SOBRE LA REVISIÓN DE LAS
"OPERACIONES REPORTABLES" DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS
Periodo: 1° de enero al 31 de diciembre de 2007**

ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. CONSECUTIVO ASIGNADO A LA OPERACIÓN REPORTABLE	REFERENCIA DEL CONCEPTO	ART./FRACC. INCUMPLIDA	DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO Y COMENTARIOS	SE GENERÓ OBSERVACIÓN (SI/NO)
NO SE GENERARON INCUMPLIMIENTOS				

MEXICO. D. F. A 12 DE MAYO DE 2008

KELLER PODGURSKY Y CIA. S.C. / FIDUNION INTENACIONAL

 C.P.C. VICTOR KELLER KAPLANSKA

**VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE OTROS ASPECTOS NORMATIVOS
EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS
Período 1° de enero al 31 de diciembre de 2007**

A) Verificación del cumplimiento de lo señalado en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo referente a que el porcentaje que representa la suma de las operaciones realizadas al amparo de este artículo no debe exceder el 20% del Presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado en el ejercicio presupuestal.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	A1) MONTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL ENTE PÚBLICO AL AMPARO DEL ARTICULO 42 LAASSP
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$ 173
ADJUDICACION DIRECTA	\$ 3,766
TOTAL A1)	\$ 3,939

A2) PRESUPUESTO TOTAL AUTORIZADO AL ENTE PÚBLICO PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN EL EJERCICIO
\$ 6,755

A3) PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, QUE FUE EJERCIDO MEDIANTE OPERACIONES REALIZADAS AL AMPARO DEL ART. 42 LAASSP	
	58%
A3 (%) = A1 / A2 X 100	

NOTA: Se obtuvo la justificación correspondiente que marcan copia al C.P. Roberto Tehozol Lara, Titular del Organismo Interno de Control con base en el Art. 42 LAASSP.

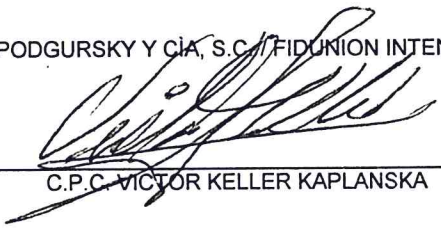
B) Verificar que el ente público haya emitido la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento al art. 1o. De la LAASSP y considerando los aspectos señalados en el art. 2 de su Reglamento-

Fueron emitidas las Políticas, Bases y Lineamientos a que se refiere esta revisión? (marcar SI ó NO)

NO

MEXICO. D. F. A 12 DE MAYO DE 2008

KELLER PODGURSKY Y CIA, S.C. / FIDUNION INTERNACIONAL



C.P.C. VICTOR KELLER KAPLANSKA

**"GUIA 2" ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA REVISION DE OPERACIONES REPORTABLES
EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS
Período 1° de enero al 31 de diciembre de 2007**

No.	CONCEPTO	TIPO DE CONTRATACIÓN		
		LICITACIÓN PÚBLICA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	ADJUDICACIÓN DIRECTA
1.	El bien, arrendamiento o servicio está incluido en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ente público, que se presentó a la Secretaría de Economía y cumple con los fines institucionales. (Arts. 18, 20 y 21 de la LAASSP, 17 fracción IX del RLAASSP y 32 de la Ley de Planeación).	√	√	√
2.	La adquisición, arrendamiento o servicio se contrató contando con la autorización global o específica por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Arts. 25 de la LAASSP, 64 y 65 fracción III del Reglamento de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH). En caso de que la vigencia del contrato auditado hubiese rebasado el ejercicio presupuestal fiscal en que se formalizó, se observó lo señalado por el los artículos 24 y 25 de la LAASSP, 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 146 del RLFPRH.	√	√	√
3.	En el caso de que la adquisición o servicio sea con cargo a gasto de capital, está incluida en el oficio de autorización de inversión emitido por la S.H.C.P. al ente público (de conformidad con la fracción XVI del art. 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal).	√	√	√
4.	En caso de tratarse de una invitación a cuando menos tres personas o de una adjudicación directa, la adquisición, arrendamiento o servicio contratado contó previamente con el análisis y dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ente público, mismo que debió estar soportado mediante un formato o documento que contenga como mínimo: a) descripción genérica de los bienes y servicios que se pretenden adquirir, arrendar o contratar, así como su monto estimado, b) la justificación y la fundamentación legal para llevar a cabo el procedimiento de contratación, c) indicar la documentación soporte que se adjunte para cada asunto, dentro de la que se debe considerar la que acredite la existencia de suficiencia presupuestal y aquella que haga constar la cantidad de existencias en el inventario y d) el formato firmado por el secretario ejecutivo, así como las especificaciones y justificaciones técnicas firmadas por el titular del área responsable del asunto; finalmente verificar si el asunto analizado y dictaminado está firmado y por los integrantes del Comité con derecho a voto o en su caso por el Titular del Área solicitante en las dependencias que coordinen la operación de los fideicomisos. (Arts. 22 de la LAASSP y 5, fracción III, 16, fracción I, y 17, fracciones V y VI del RLAASSP).		√	√
5.	Los criterios de adjudicación que empleó el ente público fueron los adecuados para garantizar la obtención de precios aceptables y competitivos en el mercado para la adquisición del bien o servicio (artículos 36 Bis fracción I y 38 párrafos primero y segundo de la LAASSP).	√	√	√
6.	Antes de efectuar la adquisición o arrendamiento del bien el ente público revisó que no hubiese existencia de éste en el almacén, dejando constancia de esta acción. Dicha constancia debió emitirse con respecto al almacén de la zona geográfica de influencia del área solicitante (artículo 12 del RLAASSP).	√	√	√
7.	El contrato formalizado derivado de licitación pública internacional observa lo establecido en la fracción II del artículo 28 de la LAASSP y en el artículo, 23 del RLAASSP.	√		
8.	La convocatoria que dio origen al pedido y/o contrato contiene los requisitos establecidos en el artículo 29 de la LAASSP y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación. (Arts. 29 y 30 de la LAASSP y 26 del RLAASSP).	√		
9.	Las bases del concurso de la adquisición, arrendamiento o servicio contratado, reúnen las disposiciones requeridas en los artículos 31 de la LAASSP, 28, 29, 30 y 31 del RLAASSP y no incluyeron requerimientos que limitaran la participación de los interesados o que dirigieran la licitación a favor de algún proveedor, tales como los que se indican en el artículo 29 del RLAASSP.	√	√	
10.	La junta de aclaraciones a las bases de la licitación relativa al pedido y/o contrato auditado, se efectuó en el lugar, hora y fecha establecidos en las propias bases y a ella concurrió por parte de la convocante, personal técnico con los conocimientos suficientes con relación a los bienes o servicios adquiridos, a efecto de que pudieran responder o aclarar las dudas de los proveedores. (Arts. 31, fracción III y 43 fracción VI de la LAASSP y 34 del RLAASSP).	√	√	
11.	Los plazos para la presentación y apertura de proposiciones relativas a la licitación del pedido y/o contrato auditado, se apegaron a lo establecido en los artículos 32, 33 y 43 fracción IV de la LAASSP.	√	√	

No.	CONCEPTO	TIPO DE CONTRATACIÓN		
		LICITACIÓN PÚBLICA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	ADJUDICACIÓN DIRECTA
12.	El acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación relativa al pedido y/o contrato auditado, se apegó a los lineamientos establecidos en los artículos 35 de la LAASSP y 39 del RLAASSP.	√	√	
13.	La adjudicación del pedido y/o contrato se llevó a cabo conforme a los requerimientos solicitados en las bases de licitación, resultando favorecido el proveedor que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el ente público y en consecuencia presentó la propuesta solvente al precio más bajo, tal como lo establecen los artículos 14, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 44, 45, 46 y 53 del RLAASSP.	√	√	
14.	Se dio a conocer el fallo de la adquisición, arrendamiento o servicio contratado, en junta pública, quedando constancia en el acta respectiva, en los términos de los artículos 37 de la LAASSP y 46 del RLAASSP. En el caso de una licitación internacional que se realice bajo la cobertura de tratados, se contemple lo establecido en el artículo 48 del RLAASSP.	√	√	
15.	En el caso de tratarse de un pedido y/o contrato adjudicado mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo a que se refiere el artículo 39 de la LAASSP, el ente público consideró en las bases y en la selección lo señalado en los artículos 31 fracción XIV de la LAASSP y 43 del RLAASSP.	√	√	
16.	En el caso de tratarse de un pedido y/o contrato adjudicado con base en el artículo 41 de la LAASSP, a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, verificar que se cuente con el escrito que acredita los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, así como con la justificación de las razones para el ejercicio de la opción conforme a lo señalado en el artículo 40 de la LAASSP, además de que dicho escrito contenga los requisitos señalados en el artículo 49 del RLAASSP y que se haya sometido a dictaminación del Comité conforme a lo señalado en el artículo 22 de la LAASSP.		√	√
17.	En caso de que el pedido y/o contrato se haya adjudicado mediante invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa y se haya otorgado con fundamento con el artículo 42 de la LAASSP, verificar que su importe no haya excedido los montos máximos de adjudicación autorizados al ente público, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio auditado (Art. 42 de la LAASSP).		√	√
18.	El pedido y/o contrato formalizado, resultado del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, no implica que las operaciones se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública (Art. 42 de la LAASSP).		√	√
19.	El pedido y/o contrato formalizado resultado del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetó a lo establecido en el artículo 43 de la LAASSP. Como complemento a lo señalado en el párrafo anterior, verificar que se haya contado con las 3 propuestas mínimas susceptibles de analizarse técnicamente para cada una de las partidas o conceptos solicitados (arts. 43 fracción II de la LAASSP y 53 del RLAASSP en correlación con el último párrafo del 36 Bis de la LAASSP).		√	
20.	La adquisición, arrendamiento o servicio contratado mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas cuenta con el acuse de recibido de la invitación a cotizar enviada al proveedor (artículos 40 párrafo tres, 42 párrafo dos y 43 fracción III de la LAASSP).		√	
21.	Antes de recibir la propuesta o de formalizar el pedido y/o contrato, el ente público comprobó con la SFP que la empresa no estuviera sancionada en los términos de la fracción XXIV del artículo 31 y de la fracción IV del artículo 50 de la LAASSP. El ente público exigió que los licitantes presentasen junto con su propuesta, el escrito señalado en la fracción III del artículo 30 del RLAASSP, en el que declarasen bajo protesta de decir verdad, que no se encontraban en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.	√	√	√
22.	El pedido y/o contrato formalizado cuenta en lo aplicable con los elementos a que se refiere el artículo 45 de la LAASSP.	√	√	√
23.	Las cláusulas del pedido o contrato son congruentes con el contenido de las bases en los términos del penúltimo párrafo del artículo 45 de la LAASSP, artículos 55 y 55-A del RLAASSP.	√	√	
24.	El pedido y/o contrato se formalizó dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo. (Art. 46 de la LAASSP)	√	√	
25.	En caso de tratarse de un contrato abierto considera éste lo establecido en los artículos 47 de la LAASSP y 56 del RLAASSP.	√	√	√
26.	Se garantizó: a) El cumplimiento del pedido y/o contrato y b) El anticipo entregado, en su caso; de conformidad con los artículos 48 y 49 de la LAASSP y, en caso de que la forma de garantía haya sido mediante fianzas, verificar que éstas observen lo señalado en la fracción I del artículo 68 del RLAASSP.	√	√	√
27.	La amortización del (los) anticipo (s) se realizó en forma total, de acuerdo a lo pactado en el pedido o contrato, como lo establece el artículo 32 del RLAASSP.	√	√	√
28.	Las modificaciones al pedido y/o contrato se formalizaron mediante la figura legal denominada convenio modificatorio y bajo los supuestos establecidos en los artículos 52 de la LAASSP y 63 del RLAASSP.	√	√	√

No.	CONCEPTO	TIPO DE CONTRATACIÓN		
		LICITACIÓN PÚBLICA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	ADJUDICACIÓN DIRECTA
29.	En caso de haber formalizado algún convenio de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se cuenta con la(s) modificación(es) respectiva(s) en la(s) fianza(s), como lo establece el artículo 59 y la fracción II del artículo 68 del RLAASSP y los artículos 117 y 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.	√	√	√
30.	En el caso de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas en la entrega del bien o servicio por causas imputables al proveedor, el ente público cuantificó los días de retraso y aplicó la pena convencional correspondiente establecida en el pedido o contrato (artículos 53 de la LAASSP y 64 del RLAASSP). Además de verificar lo anterior, la firma de auditores externos deberá emitir en la parte de "NOTAS" del Formato 6, una opinión respecto a la manera en que el ente público verifica que la entrega de los bienes se realice en el tiempo pactado en el pedido o contrato, si se limita únicamente a sellar la factura con la fecha de recepción o, cuenta con otro mecanismo que garantice que la fecha del sello de recepción del bien o servicio adquirido, sea la real.	√	√	√
31.	Verificar que los bienes y/o servicios, así como los precios marcados en el pedido o contrato correspondan a los asentados en los comprobantes de pago y/o facturas (Artículos 45 de la LAASSP y 66 fracción III del RLFPRH), y que éstos cumplan con los requisitos fiscales (Artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación) y que en caso de errores o deficiencias en los mismos se haya procedido conforme lo señala el artículo 62 del RLAASSP.	√	√	√
32.	El ente público verificó (con personal técnico idóneo) que los bienes o servicios recibidos correspondieran en sus características con las especificaciones solicitadas o contratadas, contenidas en las bases de licitación, realizando, en caso de ser necesario, las pruebas de laboratorio correspondientes y emitiendo algún documento con el visto bueno o aceptación del área requirente.	√	√	√